



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	\$200,000.00	\$770,000.00	\$970,000.00
	SUBPROGRAMAS		
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$200,000.00	\$470,000.00	\$670,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$10,087,950.00	\$10,171,321.00	\$20,259,271.00
	SUBPROGRAMAS		
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$9,792,700.00	\$1,461,560.00	\$11,254,260.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$295,250.00	\$8,709,761.00	\$9,005,011.00
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$81,753,944.00	\$5,800,746.00	\$87,554,690.00
	SUBPROGRAMAS		
<ul> <li>A. Red Nacional de Radiocomunicación.</li> </ul>	\$7,200,000.00	\$5,752,000.00	\$12,952,000.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$28,000,000.00	\$0.00	\$28,000,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$46,553,944.00	\$48,746.00	\$46,602,690.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$6,866,777.86	\$690,000.00	\$7,556,777.86
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$6,866,777.86	\$0.00	\$6,866,777.86
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$690,000.00	\$690,000.00















PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<ul> <li>E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.</li> </ul>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$7,693,375.00	\$0.00	\$7,693,375.00
A. Fortalecimiento al Sistema     Penitenciario Nacional.	\$6,155,680.00	\$0.00	\$6,155,680.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,430,400.00	\$0.00	\$1,430,400.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$107,295.00	\$0.00	\$107,295.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$4,981,040.00	\$367,796.00	\$5,348,836.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$1,864,830.00	\$4,132,920.00	\$5,997,750.00
	SUBPROGRAMAS		
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$1,137,385.00	\$1,918,062.00	\$3,055,447.00
B. Registro Público Vehicular	\$727,445.00	\$2,214,858.00	\$2,942,303.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$10,923,150.14	\$6,552,000.00	\$17,475,150.14
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$11,437,650.00	\$0,00	\$11,437,650.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$11,062,400.00	\$0.00	\$11,062,400.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$375,250.00	\$0.00	\$375,250.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SEGUIMIENTO Y EVALUAC	IÓN	The latest and the la
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	\$5,717,396.20	\$6,717,396.20
TOTAL	\$136,808,717.00	\$34,202 <u>,</u> 179.20	\$171,010,896.20

# B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

- 1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:
- I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. <u>SUBPROGRAMA:</u> PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

8

M

Y

X

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SO CIUDADANA.	CIAL DE LA VIOLE	NCIA Y LA DELINO	CUENCIA CON PARTIC	IPACIÓN
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$300,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$300,000.00

- 1.- Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social, Áreas de Prevención Social de los municipios e Instituciones de Seguridad Pública.
- 2.- Fortalecer las acciones que se llevan a cabo en 220 planteles educativos de la geografía estatal.
- 3.- Dotar de equipamiento al Centro Estatal de Prevención Social.
- 4.- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- 5.- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

	4 -		1 4		1		ORIGEN DE LOS RECURSOS								
0	OAD	FAMA	GRAM	FRICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDERA (FASP)	LES	APORT	ACIONES ESTATA	LES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DOE	DAD
ARO	ENTIDAD	BROGE	SUBPROGRA	PART	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	8304	1 0	1			Desarrollo de Capacidades en las instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	200,000.00	0.00	200,000.00	770,000.00	0.00	770,000.00	970,000.00		
2018	8304	1 0	1 01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0,00	300,000.00	300,000.00		
2018	8304	1 0	1 01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		
2018	8304	1 0	1 01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		-
2018	8304	1 0	1 01	371		Pasajes zéreos	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00		
2018	8304	1 0	1 01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	Traslado	6
2018	8304	1 0	1 01	375		Viáticos en oi país	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00		
2018	8304	1 0	1 01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	raslado	8
2018	8304	1 0	1 01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	216,000.00	0.00	216,000.00	216,000.00		
2018	8304	1 0	1 01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00		
2018	8304	1 0	1 01	519		Otros mobiliarlos y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00		
2018	8304	1 0	1 01	519	09	Pantalla (TV)	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00	Pieza	2
2018	8304	1 0	1 01			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	157,361.00	0.00	157,361.00	157,361.00		
2018	8304	1 0	1 01	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	9,560.00	0.00	9,560.00	9,560.00		
2018	8304	1 0	1 01	521	01	Equipo de sonido y audiovisual	0.00	0.00	0.00	9,560.00	0.00	9,560.00	9,560.00	Pleza	2
2018	8304	1 0	1 01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	27,801.00	0.00	27,801.00	27,801.00		
2018	8304	1 0	1 01	523	02	Videoproyector	0.00	0.00	0.00	27,801.00	0.00	27,801.00	27,801.00	Pieza	3
2018	8304	1 0	1 01	529		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8304	1 0	1 01	529	02	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	11

## II. Acciones.

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- b) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social, a través del Programa de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

## B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

## I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ACCESO A LA JU	JSTICIA PARA LAS	MUJERES		
APORTACIÓN FEDERAL	\$200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$470,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$670,000.00

7

0

M

X de

X

- Equipar al Centro de Justicia para la Mujer en Campeche y Ciudad del Carmen con Otros Mobiliarios y Equipos de
- 2. Dotar de materiales y útiles de enseñanza a través de test para valorar el estado mental de víctimas.
- Capacitar a personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.

	100			9			100		ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
0	QV.			ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDERA (FASP)	LES	APORT	ACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DA	DAD	
AR	SUBPROGE 101 05	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI			
2018	8304	1 0	1 0	2		Acceso a la Justicia para las Mujeres	200,006.00	0.00	200,000.00	475,000.00	0.00	470.000.00	670,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2 21	7	Materiales y útiles de enseñenza	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2 21	7 01	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	470.000.00	0.00	470,000.00	470,000.00	Pieza	2,000
2018	8304	1 6	01 0	2		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2		Mobiliario y Equipo de Administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2 51	9	Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	8304	1 0	01 0	2 51	9 01	Aire acondicionado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	10

## II. Acciones.

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:
  - A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:
    - a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberán contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

- B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:
  - a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EZSECRETARIADO".

- C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:
  - a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
  - b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
  - c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
- PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.
- SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZA	CIÓN DE LAS INST	TITUCIONES DE SE	GURIDAD PÚBLICA.	
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,792,700.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,461,560.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,254,260.00

- Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.
- Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- 4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENT!DAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.
- Adquirir equipo de cómputo y mobiliario para el instituto superior de estudios en seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de equipar un aula de cómputo.







				4	H					SEN DE LOS REC	URSOS					
0	DAD		AMA	IDA G	ES ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD	NO A
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	PARTIDA	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL.	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE	CANTIDAD	PERSONA
2018	8304	2				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	7,786,950.00	2,301,000.00	10,087,950.00	10,171,321.00	0.00	10,171,321.00	20,259,271.00			
2018	8304	2	02 0	11		Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	7,491,700.00	2,301,000.00	9,792,700.00	1,461,560.00	0.00	1,461,560.00	11,254,260.00			
2018	8304	2	02 0	11		SERVICIOS GENERALES	6,456,700.00	2,301,000.00	8,757,700.00	1,366,560.00	0.00	1,366,560.00	10,124,260.00			
2018	8304	2	02 0	11		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,456,700.00	2,301,000.00	8,757,700.00	496,560.00	0.00	496,560.00	9,254,260.00			
2018	8304	2	02 0	1 33	3	Sarvicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2018	8304	2	02 6	1 22	3 01	Elaboración de elementos básicos de la comisión del	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Sandolo	1	
2018	8304					servicio profesional de carrera Servicios de capecitación	6,193,700.00	2,229,900.00	8,423,600.00	356,500.00	0.00	356,500.00	8,780,100.00	61.000 C. Sec.		
2018	8304						6,193,700.00	2,229,900.00	8,423,600.00	356,500.00	0.00	356,500.00	8,780,100.00			
2018		2 (		33		Curso de capacitación para Policía Estatal	2,364,200.00	0.00	2,364,200.00	0.00 0.00	0.00	0.00	2,364,200.00 208,000.00	Sandala.	1	50
	8304	2 0	02 0	11 33 11 33	4	Formación Inicial (Aspirantes) Formación Continua (Cadena de custodia)	208,000.00 1,006,200.00	0.00	1,006,200.00	0.00	0.00	0.00	1,006,200.00	Servicio	1	1,118
		2 0		1 33		Formación Continua (CBFP) Formación Continua Replicador 2	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	1,000,000.00 120,000.00		1	250 24
2018 2018	8304 8304	- 1	- 1	1 33		Formación Continua Replicador 3  Curso de capacitación para Policia Municipal	30,000.00	0.00	30,000.00 2,229,900.00	0.00	0.00	0.00 6.00	30,000.00 2,229,900.00	Servicio	1	6
2018	8304	2 4	02 0	1 33	4	Formación Inicial (Activos)	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00		1	79
2018 2018	8304 8304					Formación Continua (Cadena de custodía) Formación Continua (CBFP)	0.00 0.00	405,000.00 244,900.00	405,000.00 244,900.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00 244,900.00		1	450 79
2018	8304	- 1			1	Curso de capacitación para Policía de	387,000.00	0.00	387,000.00	0.00	0.00	0.00	387,000.00			
2018	- 1	- 1		1 33		Invastigación Formación Inicial (Activos)	86,000.00	0.00	86,000.00	0.00	0.00	0.00	86,000.00		1	172
2018 2018	8304	2 0		1 33		Formación Continua Nivelación Académica	142,000.00 159,000.00	0.00	142,000,00 159,000.00	0.00 0.00	0.00	0.00	142,000,00 159,000.00		2 2	60 6
2018	8304					Curso de capacitación para Perito	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00		_	
2018	8304	2 0	02 0	1 33	4	Formación Continua	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Servicio	2	3
2018	8304	2 (	02 0	1 33	4	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	913,000.00	0.00	913,000.00	0.00	0.00	0.00	913,000.00			
2018 2018	8304 8304	2 0		1 33		Formación Contínua Nivetación Académica	355,000.00 558,000.00	0.00 0.00	355,000.00 558,000.00	0.00	0,00	0.00	355,000.00 558,000.00		5 2	100 21
2018		- 1	02 0			Curso de capacitación para Personal del Sistema	1,057,000.00	0.00	1,057,000.00	0.00	0.00	0.00	1,057,000.00	out violo	_	
2018	8304			1 33	4	Penitenciario Formación Inicial (Activos)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		1	30
2018 2018	8304 8304	2 0	02 0	1 33	4	Formación Continua Formación Continua (CBFP)	405,000,00 52,000,00	0.00	405,000.00 52,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00 52,000.00		3	90 13
	8304				1	Curso de capacitación en materia de prevanción	0.00	0.00	0.00	281,500.00	0.00	281,500.00	281,500.00			
2018	8304	- 1		-1		del delito Formación Continua	0.00	0.00	0.00	281,500.00	0.00	281,500.00	281,500.00	Servicio	3	41
2018	8304		- 1	1	4	Curso de capacitación a servidoras públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	122,000.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0,00	122,000.00			
2018	8304	2 (	02 0	1 33	4	Formación Continua	122,000.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	Servicio	2	60
2018	8304	2 (	02 0	1 33	4	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00			II.
2018	8304	2	02 0	1 33	4	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	1	5
2018	8304	2 0	02 0	1 33	4	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,272,500.00	0.00	1,272,500.00	0.00	0.00	0.00	1,272,500.00			
2018	8304	2 0	02 0	1 33		Formación Inicial (UMECAS)	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00		1	4
2018 2018			02 0 02 0			Formación Continua (Policía procesal) Formación Continua (Policía de reacción)	194,500.00 600,000.00	0.00	194,500.00 600,000.00	0.00	0.00	0.00	194,500.00 600,000.00		1	42 60
2018	8304	2 (	02 0	1 33	4	Formación Continua (Policía Cibernética)	390.000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	Servicio	2	10
2018	8304	2 0	02 0	1 33	6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	60,060.00	0.00	60,060.00	60,060.00			
2018	8304	2 (	02 0	1 33	6 10	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Evaluaciones	350	350
2018	8304	2 (	02 0	1 33	6 11	Evaluación del desempeño para Policias Municipales  Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.00	0.00	0.00	7,560.00	0.00	7,560.00	7,560.00	Evaluaciones	50	50
2018	8304	2 (	02 0	1 33	9	integrales	263,000.00	71,100.00	334,100.00	0.00	0.00	0.00	334,100.00			
2018	8304	2 (	02 0	1 33	9 01	Subcontratación de servicios con terceros	263,000.00	71,100.00	334,100.00	0.00	0.00	0.00	334,100.00			
2018	8304	2 (	02 0	1 33	9	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodía Penitenciaria	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Evaluaciones	13	13
2018	8304	2 0	02 0	1 33	9	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Evaluaciones	250	250
		J				Policías Estatales  Evaluación de Competencias Básicas de la Función para		74 400 00	7, ,,,,	2.00	0.00		74 400 00	Evaluaciones	***	70
2018	8304	2 6	02 0	1 33	9	Policias Municipales	0.00	71,100.00	71,100.00	0.00	0.00	0.00	71,100.00	Evaluaciones	79	79
2018	8304	2 0	02 0	1 35	1	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimianto y Conservación	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00			
2018	8304	2 0	02 0	1 35	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00			
2018	8304	2 0	02 0	1 35	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00	Servicio	1	
						TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	4 000 000 00	0.00	4 000 000 00	0.00	0.00	0.00	1 000 000 00			
-	8304		7.			OTRAS AYUDAS Ayudas Sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
-	8304				2	Becas y otras ayudas para programas de	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		377	
						capacitación  Becas y otras ayudas para programas de	100						A STATE OF	-		
	8304	- 1	-	- 10	1	capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
	8304 8304				2	Becas para aspirantes a Policia Estatal BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00 35,000.00	0.00	1,000,000.00 35,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	1,000,000.00		50	50
2018	8304	2 0	02 0	1		Mobiliario y Equipo de Administración	35,000.00	0.00	35,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	130,000.00			
	8304 8304					Muebles de oficina y estantería  Mueble para computadora	<b>12,000.00</b> 6,000.00	0.00	12,000.00 6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	6	
	8304					Silla	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	6	
2018	8304	2 0	02 0	1 51	5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	23,000.00	0.00	23,000.00	95,000.00	0.30	95,000.00	118,000.00			
2018	- 1		02 0		5 04	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00		6	
2018	8304	2 0	02 0	1 51	5 08	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	23.000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Pieza	6	

P

d

Na

 $\bigwedge$ 

#### "EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- c) Alinear las acciones de profesionalización del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la validación de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- f) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- g) Capacitar un mínimo de 40 horas clase a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- h) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.

P

6

W d

- i) Capacitar a los elementos en activo en formación inicial cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- j) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- k) Una vez concluida la capacitación, realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- I) Realizar las evaluaciones del desempeño de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- m) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- n) Capturar en el Módulo del Certificado Único Policial del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- o) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

# B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENT	D DE LAS CAPACIDA	ADES DE EVALUAC	CIÓN EN CONTROL DE	CONFIANZA
APORTACIÓN FEDERAL	\$295,250.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,709,761.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,005,011.00

## META

1. Realizar la aplicación de 1,282 (mil doscientas ochenta y dos) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).

P



M

X



			100	4	1	The second secon			ORIG	SEN DE LOS REC	URSOS				1	1
	9		3	2 4	8 G		APOR	(FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO	804	NA D	1 2
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRA	PARTIDA	GENÉRIC	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	САКТІВАВ	PERSONA
018	8304	2	02 (	12		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación	295,250.00	0.00	295,250.00	8,709,761.00	0.00	8,709,761.00	9,005,011.00			
048	8304	2	02 4	2		en Control de Conflanza SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176,00			
	8304	100		12		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	3,391,176,00	0.00	3,391,176.00	AND RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN		1	
	8304		02		21	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176,00			
	8304	2	02	12 12	1 01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176.00	Persona	30	
	8304			12		MATERIALES Y SUMINISTROS  Materiales de administración, emisión de	0.00	0.00	0.00	656,324.00	0.00	656,324.00	656,324.00		10	
	8304			2		documentos y artículos oficiales	0.00		0.00	256,324.00	0.00	256,324.00				
18	8304 8304			2 2		Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	106,324.00 106,324.00	0.00	106,324.00	106,324.00 106,324.00	Diaza	300	1
18	8304			2 2	300	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología: de la información y comunicaciones		0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	rioza	300	
18	8304	2	02	2 2	4 01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	20	
18	8304	2	02	12		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
18	8304				11	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
18	8304						0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro	21,053	
18			02 (			SERVICIOS GENERALES	192,750.00	0.00	192,750.00	4,662,261.00	0.00	4,662,261.00	4,855,011.00			
18			02 (			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	500,000,00	0.00	500,000.00	500,000.00			
18				2 31		Energia eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		1	
18				2 31	1 01	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	192,750.00	0.00	192,750.00	3,215,261.00	0.00	500,000.00 3,215,261.00	500,000,00 3,408,011.00	Servicio	1	
8	8304			2 33		Otros Servicios Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000,00	150,000.00			-
18	8304			2 33			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1	
	8304					Servicios profesionales, científicos y técnicos		0.00	192,750.00	3,085,261.00	0.00	3,065,261.00	3,258,011.00	11		
		1				integrales					1000		N. C.		1	١.
18 18	8304 8304			2 33			0.00	0.00	192,750.00	3,065,261.00	0.00	3.065,261.00	3,065,261.00 192,750.00		3	1
				2 3:	9 04	Subcontratación de servicios con terceros Servicios de Instalación, Reparación	192,750.00	0.00	and the second second	ALL WILLIAM		HALL THE WALL		Servicio		
	8304			12		Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	547,000.00	0.00	547,000.00	547,000.00			
8	8304	2	02 0	2 35	1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
18	8304	2	02 0	2 36	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la presteción de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1	
8	8304	2	02	2 35	5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	197,000.00	0.00	197,000.00	197,000.00			-
8	8304	2	02 (	2 36	6 01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	197,000.00	0.00	197,000.00	197,000.00	Servicio	30	
8	8304	2	02	2 35	7	instalación, reperación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	7109		
18	8304	2	02 0	2 35	7 01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Póliza	1	
18	8304	2	02 0	2		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
18	8304	2	02 0	2 37	1	Pasajes séreos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
18	8304	2	02 (	2 37	1 01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	15	
8	8304	2	02 0	2 37	5	Viàticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
8	8304	-		2 37		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	15	
8				2		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	102,500.00	0.00	102,500.00	0.00	0.00	0.00	102,500.00			
8	8304		mile.	2	1	Mobiliario y Equipo de Administración	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00			
8	T. M. S.	-		2 51	5	Equipo da cómputo y de tecnologías de la Información		0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00			
8	8304	2 (	02 0	2 51	5 07	Electrodo EDA	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00	Pleza	4	
18	8304	2 (	02 0	2		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00			
18	8304			2 53	2	Instrumental médico y de laboratorio	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00			
110	8304	2 1	02 1	2 53	2 08	The state of the s	91,000,00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00	Lote	1	

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

- III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
- A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE	RADIOCOMUNIC	ACIÓN		
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,752,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,952,000.00

#### Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left(\frac{TEs_1 + TEs_2 + - - - + TEs\eta}{TPs_1 + TPs_2 + - - - + TPs\eta}\right) * 100$$

D<sub>RNT</sub> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TEs = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TPs = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

 $\eta$  = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

				5	4	100					EN DE LOS REC	URSOS				
0	Q		AMA	GRAN	BICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	(FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRA	GENÊRICA	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL.	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	САМТІВАВ
2018	8304	2	03	E			Tecnologías, infraestructura y fiquipamiento de Apoyo a la Operación Polícial	78,223,944.00	3,530,000.00	81.753,944.00	5,800,746.00	0.00	5,800,746.00	87,554,690.00		
2018	8304	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	7,200,000.00	0.00	7,200,000.00	5,752,000.00	0.00	6,752,000.00	12,952,000.00		
2018	8304	2	03	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00	Persona	19
201B	8304	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00	640,000.00	0.00	640,000.00	740,000.00		
2018	8304	2	03	01			Materiales y artículos de construcción y de reparación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	2	03	01	248		Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	2	03	01	246	01	Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	1
2018	8304	2	03	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0,00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	-	
2018	8304	2	03	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		-
2018	8304	2	03	01	281	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	Litro	14,345
2018	8304	2	03	01			Herramientas, Refacciones y Accesorlos Menores	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
2018	8304	2	03	01	298		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2018	8304	2	03	01	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pleza	6
2018	8304	2	03	01	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros aquipos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		RE-
2018	8304			01	298	01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	2201122	Lote	8
2018	8304	1	03	01			SERVICIOS GENERALES	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	2,256,500.00	0.00	2,256,500.00	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
2018	8304	2	03	01			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1.440,000.00		
2018	8304	2	03	01	311		Energia eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00		
2018	8304	2	03	01	311	01	Servicio de energia eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00	Servicio	19
2018	8304	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	590,000.00	0.00	590,000.00	7,690,000.00		
2018	8304	2	03	01	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		4.5
2018	8304	2	03	01	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	2
2018	8304	2	03	01	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00		100
2018	8304	2	03	01	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Servicio	25
2018	8304	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00		
2018	8304	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	100000000000000000000000000000000000000		11
2018			03	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	226,500.00	0.00	226,500.00			
	8304				371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	46,500.00	0.00	46,500.00			
2018				-	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	46,500.00	0.00	46,500.00		Traslado	- 5
2018			_		375		Viáticos an el país	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00			15
2018	8304	2	03	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.80	280,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Frasiado	16









#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA":
  - Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - IV. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

## B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMAS DE VIDE	EOVIGILANCIA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$28,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$28,000,000.00

7





M



#### Metas:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.

#### Método de Cálculo:

$$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Tvs_n}{Tpv_1 + Tpv_2 \dots + Tpv_n}\right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.

Frecuencia de medición = Semestral.

Dónde:

D<sub>SVV</sub> = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trvn= Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.

Tpv₁= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

				4			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
0	DAD	u	RAMA	GRAM	RICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	(FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
ā	ENTI	-	PROG	SUBPRO	GENÉ	BIE	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNNDA	CANT
018	830	4 2	03	02			Sistemas de Videovigliancia	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
018	830	4 2	03	02			SERVICIOS GENERALES	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
018	830	4 2	03	02			Servicios básicos	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
018	830	4 2	03	02	319		Servicios integrales y otros servicios	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
018	830	4 2	03	02	319	01	Servicios Integrales de Telecomunicación	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28.000.000.00	Servicio	

## II. Acciones.

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- c) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO".
- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

P

1.

W

L

A

# C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENT SEGURIDAD PÚBL			LOCALES DE LAS	INSTITUCIONES	DE
APORTACIÓN FEDERAL	\$46,553,944.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$48,746.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$46,602,690	.00

#### **METAS**

- 1. Dotar de uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección y equipo de defensa y seguridad a las diferentes instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía, así como eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
- 2. Dotar de licencias informáticas y equipo de cómputo y tecnologías de la información a los elementos de las diferentes instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de mejorar su operatividad.
- 3. Adquirir transporte terrestre para las diversas instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de proporcionar el servicio de recorridos de análisis e investigación, así como aumentar la presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.
- 4. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

	9		MA	KAMA	C S	22		APORT	ACIONES FEDER (FASP)		APORT	URSOS ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DE A	OVO
ARC	ENTIDAD	EJE	PROGRAM	SUBPROGRA	GENERICA	BIENE	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	8304	02	03 (	33			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impertición de Justicia	43,022,944,09	3,630,000.00	46,653,944.00	45,746.00	0.00	45,745.00	45,662,690.00		
	5304 5304		-	=	-		Infraestructure Secretaria de Segurided Pública	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	00.0	0.00	7,219,999.00 7,219,999.00	_	
2018	8304			03			INVERSIÓN PÚBLICA	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304 8304			03	622		Obra pública en bienes propios Edificación no habitacional	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03	622		Mejoramiento ylo ampliación Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública Nombre: Secretaria de Seguridad Pública Domicilio: Av. José López Portillo asq. Lézaro Cérdenas, Col. Las Fiores-Lindavista, Municipio	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00	1	
2018	8304	2	03	03	622	02	Campache, Mata: Mojoraniento de fachada dei Edificio de le SSP 2,415 m², pintura exterior 6,438,64 m² y aluminio 88,17 m². Etapa: Única Dapendencie: Secretaria de Seguridad Pública Nombra: Destacamento Policia Estatal Preventiva	2,800,000.00	0,00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	ОБГА	1
2018	8304	2	03	03	622	02	del Carmen  Oscillor Carretera Ciudad dei Carmen Campeche, emitric km 11 + 988 y al kilómetro +08, Ciudad del Carmen Mats: Ampliación y mejoramiento de domillorios 428.25 M2 y aire acondicionado. Etapas: Promes		0.00	4,419,999.00	0.00	0.00	0.00	4,419,999.00	Obra	1
	8304	110					Equipemiento de Apoyo e la Operación Policial	35,803,945.00	3,630,000.00	19,333,945.00	48,746.00	9,00	48,746.00	39.382,691,00		
HCutum58	8304	silida	100				MATERIALES Y SUMINISTROS  Veatuario, Biancoa, Prendas de Protección y	10,983,930.00	3,530,000.00	14,513,930.00	48,746.00	0.00	48,746.00	14.562,676.00		
10000	8304						Articulos Deportivos	8,787,800.00	3,530,000.00	12,317,800.00	0.00	0.00	0.00	12,317,800.00		
2018	8304	- 5			271		Vestuarlo y uniformes	8,787,800.00	3,530,000.00	12,317,800.00	0.00	0.00	0.00	12,317,800.00	D	1,170
2018				.	271	01	Vestuario y uniformes pare Secretaria de Seguridad Pública Estatai Vestuario y uniformes para Secretaria de Seguridad	8,197,800.00	0.00	8,197,800.00	0.00	0.00	0.00	8,197,800.00 3,530,000.00	Pieza Par	6,110 500
2018	8304	2	03	93	271	02	Pública Municipal	0.00	3,530,000.00	3,530,000.00	0.00	0.00	0.00	3,530,000.00	Pieza	2,530
2018	8304	2	03	03	271	03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	590,000.00	0.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00	590,000.00	Pieze	300
2018	8304	2	03	03	-		Materiales y Suministros para Seguridad	2,198,130.00	0.00	2,198,130.00	0.00	0.00	0.00	2,196,130.00		
2018	8304	2	03	03	282		Materiales de seguridad	698,130.00	0.00	698,130.00	0.00	0.00	0.00	698,130.00		
2018	8304 8304	171			282	101	Materioles de seguridad para Secretaria da Seguridad Pública Estatal Prendas de protección	698,130.00 1,498.000.00	0.00	698,130.00 1,498,000.00	0.00	0.00	0.00	698,130:00 1,498,000.00		1,400
-							Prendus de protección para Secretaría de Seguridad		0.00	1,498,000.00	0.00	0.00	0.00	1.498.000.00	me are	70
1000	8304	- 5		03	283	01	Pública Estatal Herramientas, refeccionos y accesorios menores	1,498,000.00	0.00	0.00	48,746.00	0.00	48,746.00	48,748.00	71023	,,,
2018	8304	2	03	03	297		Refacciones y accesorios menores de equipo de	0.00	0.00	0.00	48,748.00	0.00	48,746,00	48,746.00	-	
IT OF A	8304		-	or p	297	D1	defenaa y seguridad Refaccionas y accesorios menores de equipo de defensa	0.00	0.00	0.00	48,746.00	0.00	48,746,00	48,746.00	Pieza	7
	B304						y seguridad BYENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8.999.179.00	0.00	8 999 179 00	0.00	0.00	0.00	8,999,179.00		
2018	2304						Secretaria de Seguridad Pública	8,899,179.00	0.00	8,999,179.00	0.00	0.00	0.00	8,599,179.00		
2018	8304	2	02	03			Mot/Mari o y Equipo de Administración	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2018	8304	2	03	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2018	8304				615	01	Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00 50,000.00		10
2018	8304 8304			03	515	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) Vehiculos y Equipo de Transporte	50,000.00	0.00	60,000.00 6,436,800.00	0.00	0.00	0.00	6,436,800.00	rieza	10
2018	8304				541		Vehiculos y equipo terrestre	6,436,800.00	0.00	6,436,800.00	0.00	0.00	0.00	6,436,800.00		
2018	8304				541	03	Motocicleta	2,295,800.00	0.00	2,296,800.00	0.00	0.00	0.00	2,296,800.00		10
	8304	2	03		541	04	Vehlculo	4,140,000.00	0.00	4,140,000.00	0.00	0.00	0.00	4,140,000.00		6
	8304						Equipo de Defensa y Segundad	9,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
	8304						Equipo de defense y seguridad	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		30
	8304				551	04	Arma larga Activos intengibles	1,240,000.00 972,379.00	0.00	1,240,000.00 972,379.00	0.00	0.00	0.00	972.379.00		30
	8304				597	1	Activos intengibles Licencias informáticas e intelectuales	972,379.00	0.00	972,379.00	0.00	0.00	0.00	972,379.00		
	8304					01	Licencias	972,379.00	0.00	972,379.00	0.00	0.00	0.00	972,379.00		6
	13304						BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,820,836.00	0.00	15,820,836.00	0.00	0.00	0.00	15,820,836.00		
	8304						Procuración de Justicia	15,820,836.00	0.00	15,820,836.00	5.00	0.00	0.00	15,820,838.00		
2018	13304	2	03	03			Vehiculos y Equipo de Transporte	141,153,072.00	0.00	14,163.072.00	0.00	0.00	0.00	14,133,072.00		
2018	8304	2	03	03			Vehículos y equipo terrestre	14,153,072.00	0.00	14,153,072.00	0.00	0.00	0.00	14,153,072.00		31
	8304				541	.01	Vehiculo Equipo de Defensa y Seguridao	14.153/072/00 655,000.00	0.00	14,153,072.00 655,000.00	0.00	0.00	0.00	14,153,072.00		31
	8304				551		Equipo de Defensa y Seguridad	855,000.00	0.00	855,000.00	0.00	0.00	0.00	655,000.00		
	8304					02	Arma coria	655,000.00	0.00	655.000.00	0.00	0.00	0.00	655,000.00		45
	8304				10		Activos Intangibles	1,012,764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00		
	8304				597		Licencias informáticas e intelectuales	1.012.764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00		
2018	8304	2	03	03	597	D1	Licencies	1.012.764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00	Licencia	2

P

M

, K

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.
- IV. <u>PROGRAMA:</u> IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.
- A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN	Y DESARROLLO	DEL SISTEMA DE J	USTICIA PENAL	
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,866,777.86	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,866,777.86

## METAS

 Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades. P

M

1

A N

			10	4		-		200		ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
0	Q.	81	AMA	GRAN	FICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	ANTIDAD
AÑO	ENTIDAD	3	PROGE	SUBPROGR	GENÉ	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
2018	8304	3	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	690,000.00	0.00	690,000.00	7,556,777.86		
2018	8304	3	04	01			implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA	6,866,777.86	0.00	8,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01			Obra pública en bienes propios	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01	622		Edificación no habitacional	6,868,777.88	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01	622	02	Mejoramiento ylo ampliación  Dependencia: Poder Judiciai del Estado de Campeche Nombre: Sala de Jucios Orales Campeche Domicillo: Carretera Chiná-Campeche, Klómetro 4, Tajo Anew, Colonia Mikukhákán, San Francisco de	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
1018	8304	3	04	01	622	02	Campeche, Camp. Meta: Ampliación de caleteria (122.17 m2), Barda Frontal (130ml), señalización en estacionamiento, subestación eléctrica (225 KVA), elevador tipo montacargas, aire acondicionado, portón de acceso a incuipados y portón de acceso a Magistrados. Etapa: Única	6.866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86	Obra	

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- c) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- d) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

# B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA			NIDADES ESTATAI	LES DE SUPERVISI CESO	ÓN A MEDIDAS
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$690,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$690,000.00

### **METAS**

- Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
  - a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

		7 1		4						ORIC	BENI DE LOS: REC	CURSOS				
•	8		AMA	BRAM	S S	55	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	(FASP)	ALES	APORT	FACIONES ESTATA	ALEIS	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	A A	DAD
ARC	ENTID	E	PROGR	BUBPRO	GENER	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL,	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL,	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDA	CANT
2018	8 304	3	04	02			Fortal ediminato do las Uniciades Estatales de Supervisión a Medidas Gautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0,00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	%90,000.00		
2018	8304	13	134	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	13	04	02			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02	541		Vehiculos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	690,000.00	3.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02	541	01	Vehiculo	0.00	9.90	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00	Pleza	3

P

W N

N

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.
- C. <u>SUBPROGRAMA:</u> FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

**NO APLICA** 

II. Acciones.

**NO APLICA** 

- D. <u>SUBPROGRAMA</u>: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

**NO APLICA** 

II. Acciones.

**NO APLICA** 

- E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

**NO APLICA** 

II. Acciones.

**NO APLICA** 



A COL





- V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.
- SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENT	O AL SISTEMA PEI	NITENCIARIO NACI	ONAL.	
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,155,680.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,155,680.00

- Dotar de vestuario y uniformes al personal de los centros de reinserción social de San Francisco Koben y del municipio
- Dotar de equipo de cómputo y de tecnologías de la información al personal que labora en la institución de custodia.
- Dotar de equipo médico y de laboratorio, así como de instrumental médico y de laboratorio a los centros penitenciarios.
- Dotar de vehículos y equipo terrestre al personal de custodia, para el traslado de reos y del propio personal.
- Dotar de maquinaria y equipo industrial al servicio de alimentación de los centros de internamiento.
- Ampliar la red de CCTV del CE.RE.SO de San Francisco Koben.
- Dotar de licencias informáticas a la institución de custodia. 7.
- Construcción de celdas PC-1 y PC-2 760 metros cuadrados, en el CE.RE.SO de San Francisco Kobén.

								The second second	ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				-
0	9		AMA	PA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	(FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
AÑO	ENTIDAD	EVE	PROGRAMA	PARTIDA	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	8304	3 (	95			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacionel y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,693,375.00	0.00	7,693,375.00	0.00	0.00	0.00	7,693,375.00		
2018	8304	3 (	05 0	1		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,155,680.00	0.00	6,155,680.00	0.00	0.00	0.00	6,155,680.00		
2018	8304	3 (	05 0	1		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018	8304	3 0	05 0	1		Vestuario, Biancos, Prendes de Protección y	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018		3 (		1 27		Artículos Deportivos Vestuario y uniformes	1,110,180.00	0.00	1,110,180,00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018			-	1 27	1	and the Control of Con	- 1986	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00			153
		3 (		-	1 .01	Vestuario y uniformes	1,110,180.00						1,110,180.00		865
2018			05 0			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,045,500.00	0.00	3,045,500.00	0.00	0.00	0.00	3,045,500.00		
2018	8304	3 (	05 0	1		Mobiliario y Equipo de Administración	1,560,000.00	0.00	1,560,000.00	0.00	0.00	0.00	1,560,000.00		
2018	8304	3 (	05 0	1 51	5	Equipo de cómputo y da tecnologías do la información	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
2018	8304	3 (	05 0	1 51	01	Computadora de escritorio	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pleza	6
2018	8304	3 0	05 0	1 51	20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	6
018			05 0			Otros mobilierios y equipos de administración	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		
2018		3 (			03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		1
2018	8304 8304		05 0			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Equipo médico y de laboratorio	75,500.00 70,000.00	0.00	75,500.00	0.00	0.00	0.00	75,500.00 70,000.00		
018				1 53		Carro rojo de emergencia	16.000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00		1
	8304		-	1   53		Lámpara de exploración	24,000.00	0,00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	I	2
	8304	- 1				Mesa de exploración	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	I	2
	8304				. ]	Porta suero	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		2
018		3 6				Instrumental médico y de laboratorio	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	250 - 27	
	-	3 0		1		Nebulizador	5.500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00		1
018	8304	3 0	5 0			Vehículos y Equipo de Transporte	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00		
	6304			1 54		Vehículos y equipo terrestre	840,000.00	0,00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000,00		
018	8304		-	100		Carrioneta	840,000,00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	Pieza	2
018	8304				00	Maquinaria, otros equipos y herramientas	284,000.00	0.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00	1000	
018		3 0				Maquinaria y equipo industriai	284,000.00	0.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00		
018				100		Campana	28,000.00	0.00	28.000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		
018 018		3 6		.		Estofon de gas	28,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00		2
018		3 0	- 1			Licuadora	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		1
018		3 0				Máguina tortiliadora	190,000.00	0.00	190,000,00	0.00	0.00	0.00	190,000.00		1
018			05 0		10	Activos Intangibles	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00		
	8304			59	,	Licencias informáticas e intelectuales	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00	1	
	8304			-		Licencias	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00		4
	1000		-	-	01	INVERSIÓN PÚBLICA	The same of the sa		100000000000000000000000000000000000000	0.00	111	0.00	2,000,000.00	- Street Comme	- 1
	1000	25				CONTRACTOR DESCRIPTION	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	-	0.00	0.00			
	8304	500				Obra Pública en Blenes Propios	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2000	2,000,000.00		
018	-		-	1 62		Edificación no habitacional	2.000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
	8304					Mejoramiento y/o ampilación  Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública  Nombre: CORSO San Francisco Kóbén  Domicillio: Carrietera Campeche - Hampoloi Km. 3.5,  San Francisco Kóbén  Meta: Construcción de caldas PC-1 y PC-2 760 M2  consistentes en: prelimitares, crimentación, muros,  cadonas, casillos, techumber, hamería, instalaciones  hidrosanitarias, eléctricas y acabados.	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		1

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO			VA ESPECIALIZADA D	EL SISTEMA DE
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,430,400.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,430,400.00

## METAS

- 1. Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
  - a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).
  - b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.
- 2. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.
  - a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.
  - b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación de centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).

P

4.

M

X e

- Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
  - a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
  - b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
- Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.
  - a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

2-1		- 2	-	3						ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
0	DAD		AMA	GRAM	IDA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAM	PARTIDA	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	830	14 3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,430,400.00	0.00	1,430,400.00	0.00	0.00	0.00	1,430,400.00		
2018	830	3 3	05	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
2018	830	3	05	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,600.00	0.00	25,600,00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
2018	830	14 3	05	02	271		Vestuario y uniformes	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
018	830	14 3	05	02	271	01	Vestuario y uniformes	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00 F	arPleza	10/3
018	830	)4 3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	404,800.00	0.00	404,800.00	0.00	0.00	0.00	404,800.00		
2018	830	14 3	05	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	144,800.00	0.00	144,800.00	0.00	0.00	0.00	144,800.00		
1018	830	3	05	02	531		Equipo médico y de laboratorio	144,800.00	0.00	144,800.00	0.00	0.00	0.00	144,800.00		
018	830	3	05	02	531	02	Bance de altura	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00 F	leza	
018	830	3	05	02	531	03	Bance giratorio metálico	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00 F	ioza	1 8
018	830	3	95	02	531	07	Cama	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00 F	ieza	13
018	830	14 3	05	02	531	10	Carro rojo de emergencia	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00 F	leza	9
018	830	3	05	02	531	20	Esfigmomanómetro mercurial	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00 F	leza	
018	830	и з	05	02	531	24	Estetoscopio	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00 F	ieza	
018	830	14 3	05	02	531	25	Estuche de diagnóstico	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00 F	leza	1
018	830	14 3	05	02	531	27	Glucómetro	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00 F	leza	
018	830	4 3	05	02	531	31	Marcador de intervalos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00 F	leza	
018	830	4 3	95	02	531	38	Monitor de signos vitales	67,000.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00 F	leza	1
018	830	14 3	05	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
018	830	14 3	05	02	562		Maquinaria y equipo industrial	160,000,00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
018	830	14 3	05	02	562	06	Detector de metales	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00 F	ieza	-
018	830	14 3	05	02	562	17	Licuadora	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00 F	ieza	1
018	830	14 3	05	02			Activos Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
018	830	14 3	05	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
018	830	14 3	05	02	597	01	Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00 L	icencia	
018	830	4 3	05	02			INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
018	830	14 3	05	02			Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
018	830	4 3	05	02	622		Edificación no habitacional	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
018	830	4 3	05	02	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
:018	8304	14 3	05	02	622	02	Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública Nombrer: Centro de Intérnamiento para Addiescentos en Kila, Larma Domicillo: Calle S/N, Cólonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500, Kila, Larma, Campacha. Meta: Rehabilitación de Tuchumbre en Domillorio de Adolescentes, Construcción de Base para Tinacos en Aulas de Capacificación y Barda Pertmetral Estana: Única.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00 C	)bra	

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado mediante la rehabilitación de la techumbre en dormitorios, realizar la construcción de base para tinacos en aulas de capacitación y barda perimetral. Etapa única.
- b) Equipar y dotar a los guías técnicos del centro especializado con vestuario y uniformes.
- c) Dotar de equipo médico y de laboratorio al área de servicio médico del centro de internamiento.
- d) Dotar de maquinaria y equipo industrial al centro de internamiento para adolescentes.
- e) Dotar de licencias antivirus al plantel, para mantener el funcionamiento correcto de los equipos informáticos.
- f) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

R

M

- 1. Capacitar a 5 técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos talleristas, etc.) en el Programa 18 "Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas.
- SUBPROGRAMA: **ACREDITACIÓN** (CERTIFICACIÓN) DE **ESTABLECIMIENTOS** PENITENCIARIOS.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ACREDITACIÓN (C	ERTIFICACIÓN) DE	ESTABLECIMIEN'	TOS PENITENCIARIOS.	
APORTACIÓN FEDERAL	\$107,295.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$107,295.00

- 1. Certificación de establecimientos penitenciarios.
  - Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.
  - b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).
  - Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.
  - Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.

			100	5							EN DE LOS REC	URSOS				100
0	DAD	w	ZAMA	GRAM	RICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
AN	ENTI	3	PROGE	SUBPRO	GENÉ	BIEN	YSUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDA	CANT
2018	8304	4 3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	4 3	05	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	4 3	05	03			Allmentos y Utensilios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	1 3	05	03	223		Utensillos para el servicio de alimentación	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	4 3	05	03	223	01	Utensilios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00	Pieza	70

#### II. Acciones.

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

	POF			IÓI	V	\$4,981,040.00	APORTAC ESTATAL	IÓN	\$367,79	KON	FINANCIAN CONJUNTO		\$5	5,348,83	36.00
			14				ABOR	TACIONES FEDER		EN DE LOS R	ECURSOS		FINANCIAMIENTO	w	
ANO	ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAM	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONA Y SUBPROGRAMAS		(FASP) MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL.	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
018	8304	3 01				Desarrollo de las Clencias Forenses Investigación de Hechos Delictivos	en la 4,981,040.00	0.00	4,981,040.00	367,796.	0.00	367,796.00	5,348,836.00		
18	8304	3 01	6 00			MATERIALES Y SUMINISTROS	575,100.00	0.00	575,100.00	0.	0.00	0.00	575,100.00		
18	8304	3 0	6 00			Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	de 575,100.00	0.00	575,100.00	0.	0.00	0.00	575,100.00		
18	8304	3 0	6 00	255		Materiales, accesorios y suministros de labor	atorio 148,600.00	0.00	148,600.00	0.	0.00	0.00	148,600.00		I fin
18	8304	3 0	6 00	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			133,000,00	0.0	1 1	0.00	133,000.00		21
18	8304	3 01	6 00	255	49	Gradilla magnética de 12 posiciones para tubos o de 1.5 ml	3,676.30	0.00	3,678.36	0.0	0.00	0.00	3,678.36	Pieza	
18	B304	3 0	6 00	255	50	Boisa con 100 tubos microtubo de 1.5 mí estériles libres, de pirógenos y nucleasas	negros 1,160.00	0.00	1,160.00	0.	0.00	0.00	1,160.00	Pieza	
18	8304	3 0	6 00	255	51	Gradilla multipropósito para tubos 15 ml y 50 ml	1,740.00	0.00	1,740.00	0.	0.00	0.00	1,740.00	Pleza	
18	8304	3 0	6 00	255	52	Sostenedor metálico de sobremesa medidas de 3 para bolsas de RPBI	2,088.00	0.00	2,088.00	0.6	1 1	0.00	2,088.00		ļ
18	8304	3 0	1		53	Cronômetro digital	5,568.00		5,568.00	0.0	1 1	0.00	5,568.00		
18		3 0	1		54	Rack de tubos cónicos de 50 ml con tapa de estériles libres de nucleasas y de pirógenos	1,303.0		1,365.64	0.0		0.00	1,365.64	Pleza	
100	8304 8304	3 01			613	Otros productos químicos	426,500.00		426,500.00 426,500.00	0.		0.00	426,500.00 426,500.00	Pieza	11
	8304			1	14	SERVICIOS GENERALES	785,736.00		785,736.00	0.0		0.00	785,736.00	. 7020	1
-1	8304		4		- 1	Servicios de Instelación, reparación, mantenio y conservación	- 1		785,736.00	0.	0.00	0.00	785,736.00		1
18	8304	3 0	6 00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de	equipo 785,736.00	0.00	785,736.00	0.	0.00	0.00	785,736.00		
-		1	1		-	e Instrumental médico y de laboratorio Instalación, reparación y mantenimiento de eq	uipo e	0.00	785,736.00	0.6		0.00	785,736.00	Candala	-
18	8304	3 13	4	354	01	instrumental de laboratorio BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	705,750.00	1 2577	1,988,000.00	0.1		0.00	1,988,000.00	Servicio	
-1		3 0				Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	34,249,220,00		1,988,000.00	0.		0.00	1,988,000.00		
-1	-	3 01	-	-		Equipo médico y de laboratorio	1,988,000.00		1,988,000.00	0.1		0.00	1,988,000.00		
- 1	8304 8304	3 0			15 20	Báscula con estadiómetro Báscula para pesar órganos	32,480.00 23,200.00		32,480.00 23,200.00	0.0		0.00	32,480.00 23,200.00		1
- 1	- 1	3 0			21	Bascula para pesar organos Baumanómetro	43,500.00		43,509.00	0.		0.00	43,500.00		
	8304	- 1	- 1		46	Centrifuga	171,680.00	Y 1	171,680.00	0.	0.00	0.00	171,680.00	Pleza	
		3 0			54	Congelador	92,800.00		92,800.00	0.		0.00	92,800.00		
- 1	- 1	3 0	- 1	- 1	125	Escalerilla de dos peldaños Estetoscopio	7,158.48 29,000.00	. ,	7,158.48 29,000.00	0.		0.00	7,158.48 29.000.00		
- 1		3 0	- 1	1 2	126	Estuche antropométrico	336,400.00		336,400.00	0.		0.00	336,400.00	1	
18	8304	3 0	6 00	531	129	Estuche osteométrico	104,400.00	0.00	104,400.00	0.0	0.00	0.00	104,400.00	Pieza	
1		3 0			145	Glucómetro	34,800.00		34,800.00	0.		0.00	34,800.00		1
٠-١		3 0			152 168	Horno de esterilización Lámparas	22,040.00		22,040,00 29,800.00	0.0		0.00	22,040.00 29,000.00		
16	8304	3 0	6 00		174	Mata Insectos	20,880.00	0.00	20,880.00	0.		0.00	20,880.00		
- 1	8304 8304	3 0			175 184	Medidor de PH Mesa estructural de laboratorio.	5,800.00 139,200.00		5,800.00 139,200.00	0.0		0.00	5,800.00 139,200.00	l	
٠-١	8304	- 1			195	Microscopio estereoscópico binocular	30,160.00	1 1	30,160.00	0.		0.00	30,160.00		
- 1	- 1	3 0	- 1		215	Pamilla de calentamiento con agitación magnética	18x18 51,040.00	0.00	51,840.00	0.0	0.00	0.00	51,040.00	Pieza	
18	8304	3 0	6 00	531	233	Refrigeradores de Laboratorio	69,600.00	0.00	69,600.00	0.	0.00	0.00	69,600.00		
	- 1	3 0			240	Selladora Térmica de impulso	36,540.00		36,540.00	0.		0.00	36,540.00		
- 1	- 1	3 0	1		242	Sierra de Autopsia	174,000.00	1 1	174,000.00	0.		0.00	174,000.00 62,640.00		
	8304 8304		1		295 296	Aspirador quirurgico eléctrico portátil Baño maría con control digital	62,640.00 37,120.00		62,640.00 37,120.00	0.		0.00	52,640.00 37,120.00		
	8304		1		297	Cabina de secado de evidencias de 3 pies	1	1	185,600.00	0.		0.00	185,600.00		
		3 0	1		297	låmpara UV Destilador para agua	11,600.00		11,600.00	0.		0.00	11,600.00		
1	8304		11.		299	Estuche necropsia	77,140.00		77,140.00	0.		0.00	77,140.00		
	8304				300	Extractor de aire/humo industrial	52,200.00	0.00	52,200.00	0.	0.00	0.00	52,200.00	Płeza	
						Minitaladro para corte y pulido de huesos/piel Otoscopio	13,920.00		13,920.00 81,200.00	0.	00.00	0.00	13,920.00 81,200.00	l .	
						Otoscopio  Pipeta de 8 canales de volumen variable de 1-100	81,200.00 L 12,901.51		12,901.52	0.		0.00	12,901.52		
18	8304	3 01	6 00			INVERSIÓN PÚBLICA	1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.	00.00	367,796.00	2,000,000.00		
	8304				-	Obra Publica en Blenes Propios	1,632,204.00	1	1,632,204.00	367,796.		367,796.00	2,000,000.00		
	8304					Edificación no habitacional Mejoramiento y/o ampliación	1,632,204.00		1,632,204.00	367,796. 367,796.		367,796.00	2,000,000.00		
						Tipo: Fiscalia General del Estado de Campeche Nombre: Instituto de Servicios Periciales Campec Domietillo: Av. López Potillo sin Cot. Sascalum Meta: Mejoramiento de la instalación décri- edificio en media y bája tensión consisten desmantelemintos, construcción de equip- medición, interconexones, summistro y colocac cable de cobre ligo THV-LS CAI 500 MCM ? Trámites resolutivos ante CFE y recalibraci- acometida en media tensión	he ca del te en: o de 1,632,204.00 ci de 20 ml,		1,632,204.00	367,7 <b>96</b> .	0.00	367,795.00	2,000,000.00	Obra	

 Neservado con undamento en el artículo 110, fracciones I V de la Ley Federal de fransparencia y Acceso a la Información Pública.

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

0

4.

h

- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).
- VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIO	NAL DE INFOR	MACIÓN (BASI	ES DE DATOS).	
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,137,385.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,918,062.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,055,447.00

#### Metas:

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Linea Base (2017) <sup>1/1</sup>		comprometer en concertación 2018	D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	67%	85%	100%	FGE
Completitud	90%	100%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

<sup>1/</sup> Promedio observado durante el último trimestre de 2017

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para* el *Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública<sup>2/2</sup> como se muestra en el cuadro siguiente:

P









 $\mathcal{N}$ 

Informe Policial Homologado (IPH)         96%         86%         5           Licencias de Conducir (LC)         76%         72%         7           Mandamientos Judiciales (MJ)         22%         30%         5					
Base de datos <sup>u</sup>			Metas 2017		
Informe Policial Homologado (IPH)	96%	86%	96%		
Licencias de Conducir (LC)	76%	72%	77%		
Mandamientos Judiciales (MJ)	22%	30%	50%		
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	61%	29%	70%		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	67%	63%	70%		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	84%	88%	88%		

<sup>2/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia\_evaluacion\_bases\_datos.pdf

			200	4	T		77-25	100		ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
0	8		AMA	SRAN	SIC.A	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACI	OMAL	APORT	ACIONES FEDERA (FASP)	LES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DA	DAD
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAM	GENÉRICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACI	2020	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	8304	4	07			Sistema Nacional de Información para la Pública	Seguridad .	1,864,830.00	0.00	1,864,830.00	4,132,920.00	0.00	4,132,920.00	5,997.750.00		
2018	8304	4	07	01		Sistema Nacional de Información (Bases	le Datos)	1,137,385.00	0.00	1,137,385.00	1,918,062.00	0.00	1,918,062.00	3,055,447.00		
2018	8304	4	07	01		SERVICIOS PERSONALES		0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00		
2018	8304	4	07	01		Remuneraciones al Personal de Transitorio	Carácter	0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00		
2018	8304	4	07	01 1	21	Honorarios asimilables a salarios		0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00		
2018	8304	4	07	01 1	21	1 Honorarios		0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00	Persona	12
2018	8304	4	07	01		MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	0.00	83,125.00	0.00	83,125.00	83,125.00		
2018	8304	4	07	01		Materiales de Administración, Em Documentos y Artículos Oficiales	Isión de	0.00	0.00	0.00	83,125.00	0.00	83,125.00	83,125.00		
2018	8304	4	07	01 2	11	Materialos, útiles y equipos menores de o	ficina	0.00	0,00	0.00	6,433.00	0.00	6,433.00	6,433.00		
2018	8304	4	07	01 2	11	1 Materiales y útiles de oficina		0.00	0.00	0.00	6,433.00	0.00	6,433.00	6,433.00	Lote	1
2018	8304	4	07	01 2	12	Materiales y útiles de impresión y reprodu	eción	0.00	0.00	0.00	76,692.00	0.00	76,692.00	76,692.00		
2018	8304	4	07	01 2	12	Materiales y útiles para la impresión		0.00	0.00	0.00	76,692.00	0.00	76,692.00	76,692.00	Lote	.1
2018	8304	4	07	01		SERVICIOS GENERALES		690,000.00	0.00	690,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00	732,000.00		
2018	8304	4	07	01		Servicio de arrendamiento		0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00		
2018	8304	4	07	01 3	23	Arrendamiento de mobiliario y e administración, educacional y recreativo	quipo de	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00		
2018	8304	4	07	01 3	23	1 Arrendamiento de equipo y bienes informático	ıs	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	07	01		Servicios de Instalación, R Mantanimiento y Conservación	eparación,	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00		
2018	8304	4	07	01 3	57	Instalación, reparación y mantenim maquinaria, otros equipos y herramienta	iento de	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00		
2018	8304	4	07	01 3	57	2 Mantenimiento aires acondicionados		90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	2
2018	8304	4	07	01 3	57	6 Póliza de mantenimiento de equipo AFIS		600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Póliza	1
2018	8304	4	07	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG	IBLES	447,385.00	0.00	447,385.00	0.00	0.00	0.00	447,385.00		
2018	8304	4	07	01		Mobiliario y Equipo de Administración		78,505.00	0.00	78,505.00	0.00	0.00	0.00	78,505.00		
2018	8304	4	07	01 5	11	Muebles de oficina y estantería		28,505.00	0.00	28,505.00	0.00	0.00	0.00	28,505.00		
2018	8304	4	07	31 5	11 (	8 Sillón		28,505.00	0.00	28,505.00	0.00	0.00	0.00	28,505.00	Pieza	5
2018	8304	4	07	1 5	15	Equipo de cómputo y de tecnologí información	as de la	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2018	8304	4	07	1 5	15	3 Computadora de escritorio		50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2
2018	8304	4	07	11		Activos Intangibles		368,880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	0.00	368,880.00		
2018	8304	4	07	11 5	97	Licencias informáticas e intelectuales		368,880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	0.00	368,880.00		
2018	8304	4	07	1 5	97 (	1 Licencias		368.880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	0.00	368,880,00	Licencia	1

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- **k)** Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

X

1

Al.

# B. <u>SUBPROGRAMA</u>. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

## I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

	POF			IÓN	1	\$727.445.00	PORTAC	IÓN	\$2,214,8	358.00	FINANCIA		) (	2,942,30	03.00
F	EDE	RA	L			\$727,443.00 E	STATAL		\$2,214,0	30.00	CONJUN	то		L,342,30	
M	ETA	S													
	•		Re	serva	do cor	n fundamento en el articulo 110, fracciones I y V de la	Ley Federal de Tran	nsparencia y Acces	o a la Información	Pública.					
	2	2.	u	ınid	ade	es vehiculares que circulan el	n el estado							<del>- 100</del>	
0	DAD	SAMA	5			PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	1	TACIONES FEDER (FASP)	ORIG	EN DE LOS REC	CURSOS TACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	IDAD
ANO	ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAM	PARTIDA	BIENES	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	8304					Registro Público Vehicular	727,445.00		727,445.00	2,214,858.00	0.00	2,214,858.00	2,942,303.00		
018	8304		02			SERVICIOS PERSONALES Remuneraciones al Personal de Caráct	0.00 er 0.00		0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00		
018		07		121		Transitorio Honorarios asimilables a salarios	0.00		0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00		
018		07	02		01	Honorarios	0.00	0,00	0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00	Persona	1
18	8304	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	240,349.00	0.00	240,349.00	240,349.00		
18	8304	07	02			Materiales de Administración, Emisión Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	85,049.00	0.00	85,049.00	85,049.00		-
	8304	1				Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00		0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
018					01	Materiales y útiles de oficina	0.00		0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Lote	
118	8304	07	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologi de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	79,049.00	0.00	79,049.00	79,049.00		
18	8304	07	02	214	01	Maleriales y útiles para el procesamiento en equipos bienes informáticos	y 0.00	0.00	0.00	79,049.00	0.00	79,049.00	79,049.00	Lote	
18	8304	07	02			Materiales y artículos de construcción y	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
18	8304	07	02	246		reparación Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
18		07			01	Material eléctrico y electrónico	0,00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Lote	
18	8304	07	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y ( Laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00		-
118				259		Otros productos químicos	0.00		0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00		
	8304 8304		02		01	Otros productos químicos Combustibles, tubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	2,800.00 100,000.00	0.00	2,800.00	2,800.00 100,000.00	Litro	6
	8304	07		261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
018				261	01	Gasolina y diésel	0.00	100	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Litro	5,40
	8304	07	02			SERVICIOS GENERALES Servicios básicos	26,895.00 26,895.00	0.00	26,895.00 26,895.00	114,500.00	0.00	114,500.00	141,395.00 26,895.00		
						Servicios de acceso de internet, redes									
)18	8304	07	02	317		procesamiento de información	26,895.00	0.00	26,895.00	0.00	0.00	0.00	26,895.00		
018	8304	07	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas digitales	y 26,895.00	0.00	26,895.00	0.00	0.00	0.00	26,895.00	Servicio	
18	8304	07	02			Servicios de Instalación, Reparación Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
018	8304	07	02	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equip de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
)18	8304	07	02	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Serviclo	
						Reparación y mantenimiento de equipo	6	0.000	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
	8304					transporte	0.00		100000000000000000000000000000000000000	12 1 30 3				02-1	
018 018	8304			355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	20,000.00 74,500.00	0.00	20,000.00 74,500.00	20,000.00 74,500.00	SERVICIO	
	8304					Pasajes séreos	0.00	1000	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
	8304			371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	
	8304				04	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	24,500.00 24,500.00	0.00	24,500.00	24,500.00	Traplado	
)18 )18	8304		02	3/5	01	Viáticos nacionales BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,550.00		700,550.00	24,500.00	0.00	24,500.00	24,500.00 700,550.00	11431400	
18	THE COLUMN		02			Mobiliario y Equipo de Administración	174,000.00	The same of the sa	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00		
118		1	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de	-		174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00		
18	-	1			11	Información Lectora/grabadora	174,000.00	The second	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	-
	8304	-	-		Ė	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	47,600.00		47,600.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00		
18	1-2000			-		Cámaras fotográficas y de video	47,600.00		47,800.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00		
18					02	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	47,600.00	11.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00	Pieza	
18 18	8304		02	565		Maquinaria, otros equipos y herramientas  Equipo de comunicación y telecomunicación	478,950.00 305,000.00		478,950.00 305,000.00	0.00	0.00	0.00	478,950.00 305,000.00		
18				1 1	01	Antena lectura RFID direccional	275,000.00		275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pleza	
18	8304			565	04	Equipo para enlace de microondas	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
18	8304	07	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos accesorios eléctricos	173,950.00	0.00	173,950.00	0.00	0:05	0.00	173,950,00		
18	8304	07	02	566	01	Fuente de poder	70,950.00	0.00	70,950.00	0.00	0.00	0.00	70,950.00	Pleza	1
	1 1			566		Generador de energía eléctrica	103,000.00		103,000.00	0.00	( / 0.00	0.00	103,000.00	L.	3

R

**!** 

W

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- c) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2018.
- d) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- e) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, arrado con fundamento en el artículo 110, facciones 1 y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

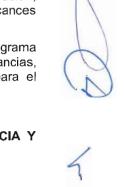
# VIII. <u>PROGRAMA</u>: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

## I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONA	AL DE ATENCIÓN I	DE LLAMADAS DE	EMERGENCIA Y DENU	INCIAS
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,923,150.14	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,552,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$17,475,150.14

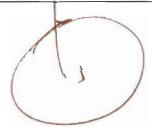
### Metas:

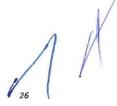
- Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018.
- 2. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- 3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100 % de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- 4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.
- Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.



M

N/





				4				-			BEN DE LOS REC	URSOS				
	9		MA	3	5	60		APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO	N DE	DAD
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAM	SUBPROG	GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	8304		08				Sistema Nacional de Atención de Liamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,923,150.14	0.00	10,923,150.14	6,552,000.00	0.00	6,552,000.00			
-	8304			00	-		SERVICIOS PERSONALES Remuneraciones al Personal de Carácter	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00		
-	8304			00			Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	6.442,000.00	5,442,000.00		
8	8304				121	01	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00 5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00 5,442,000.00		-
	8304 8304			00	121	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00	A STATE OF THE STA	
8	8304			00			Materiales de administración, emisión de	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00			
1				-			documentos y articulos oficiales	-		10000	and the latest of	1000		11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		1
8	8304	_	_	-	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
d	8304					01	Materiales y útiles de oficina Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	0.00	0.00						Lote	
В	8304	4 0	08	00	214		de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		-
В	8304	4	80	00	214	01	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	
3	8304	4 (	80	00			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
3		4			246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
d	1000	4 (	400		246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
3	8364	4 0	08	00			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
3	8304	4 0	80	00	294		Refacciones y accesorios meneres de equipo de computo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00		To the	
		4 0			294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
d	8304		A. Oak				Servicios básicos Servicios de acceso de Internet, redes y	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	120 100 1111		
1	8304	-	-		317	01	procesamiento de Información Servicios de conducción de señales analógicas y	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4000000	Sandrin	
	8304				317	91	digitales Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	1127/10		
	8304	4	08	00	353		y conservación Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00		
I	Mark Co.						de cómputo y tecnologia de la información							10000		
_	8304	_	_	_	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos Servicios de comunicación social y publicidad	850,000.00	0.00	850,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	850,000.00 150,000.00		
	8304				361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00			
	8304	4	08	00	361	01	gubernamentales Difusión de mensajes sobre programas y actividades	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	
	0304	-1	-	-			gubernamentales	0,00	0.00			almost below	- Alberta			
	8304	4 1	80	00	366		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de intornet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
3	8304	4 0	08	00	366	01	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	
ı	8304			00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
1	8304	4 (	08	00	371		Pasajos adreos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
	B304					01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
	8304			-	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
	8304 8304				375	01	Viáticos nacionales BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00 6,073,150.14	0.00	6.073.150.14	120,000.00	0.00	120,000.00	6,193,150.14		
	8304						Mobiliario y Equipo de Administración	4,350,779.80	0.00	4,350,779.80	120,000.00	0.00	120,000.00	4,470,779.80		
3	8304	4 0	08	00	511		Muebles de oficine y estanteria	92,000.00	0.00	92,000.00	58,000.00	0.00	58,000.00	150,000.00	-	
В	8304	4 0	80	00	511	06	Sila	92,000.00	0.00	92,000.00	58,000.00	0.00	58,000.00	150,000.00	Pieza	
3	8304	4	08	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,858,779.60	0.00	3,858,779.80	62,000.00	0.00	62,000.00	3,920,779.80		
	8304	4 0	08	00	515	02	Computadora de escritorio	170,000.00	0.00	170,000.00	26,000.00	0.00	26,000.00	196,000.00	Pleza	
,	8304	4	80	00	515	03	Conmutador de datos	1,346,100.34	0.00	1,346,100.34	0.00	0.00	0.00	1,346,100.34		
					515	05	Diadema	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00 50,000.00		
	8304 8304					07 09	Impresora Servidor de cómputo	50,000.00 1,547,440.00	0.00	50,000.00 1,547,440.00	0.00	0.00	0.00 0.00			
	8304					11	Teléfono IP	375,099.46	0.00	375,099.46	0,00	0.00	0.00			
ı			- 1	- 1	515	13	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 4.9	345,140.00	0.00	345,140.00	0.00	0.00	0.00	345,140.00	Pieza	
1	8304	. [				15	GHz Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Pieza	
	8304				519		Otros mobiliarios y equipos de administración	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	and the second second		
	8304				-	01	Aire acondicionado	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
-	8304			_			Activos Intangibles	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34		
8	8304	4 0	80	00	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34		
0	8304	4 0	08	00	597	01	Licencias	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34	Licencia	4

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de "EL SECRETARIADO".

b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 084.

4

M

. A

- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- I) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".

P

M

- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

s	UE	3P	R	0	GF	RA	MA		FORTALECIMIENTO IMPACTO	DE C	APAC	IDADES	PARALA	PREVEN	NCIÓN Y C	OMBAT	E A DELITO	OS DE A	LTO
	PC	•				ÓN	ı		\$11,062,400.00	APOF ESTA	RTACI	ÓN		\$0.00	FINANCIA CONJUN		\$1	1,062,4	00.00
		Т		T	<	_								EN DE LOS REC	CURSOS				
0	AD.		. AMA	1		CA	ES	0	ROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		APORT	ACIONES FEDER (FASP)	CALES	AFOR	TACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DA	DAD
ANO	ENTIDAD	ī	PDOCEDAN		PARTINA	GENERIC	BIENES		Y SUBPROGRAMAS		DERAL.	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	830	14 6	5 0	9					ecimiento de Capacidades para la Preve bate a Delitos de Alto Impacto	nción 11,4	137,650.00	0,00	11,437,650.00	0,00	0.00	0.00	11,437,650.00		
2018	830	4	5 0	9 0	1				ecimiento de Capacidades para la Preve bete a Delitos de Alto Impacto	nción 11,0	62,400.00	0.00	11,062,400.00	0.00	0.00	0.00	11,062,400.00		
2018	830	4 5	5 0	9 0	11			BIENES	S MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	5 3,0	62,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00		
2018	830	4 !	5 0	9 0	17			Activo	s Intangibles	3,0	62,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400,00		1
2018	830	4 1	5 0	9 0	1 5	597		Licenc	cias informáticas e intelectuales	3,6	62,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00		
018	830	4 5	5 0	9 0	1 6	597	-	Licenck		3,0	62,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00	Licencia	
2000	830							INVERS	SIÓN PÚBLICA	8,0	00.000.000	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
	830		0.00		11.4			Obra P	Pública en Bienes Propios	100	00.000.000	0.00	8.000,000.00	0.00	-1100	0.00			
2018	100				-	-		Edifica	ación no habitacional	8,0	00,000,000	0.00	8,000,000.00	0.00		0.00	-,,		
2018							01	Depend Nombre Domici Héroe d Municip Meta:	rucción dencia: Fiscalia General. e: Vice Fiscalia de Delitos de Alio Impacto. Illio: Lote 5, del predio denominado El Taj de Nacozari fente a los terrenos del areogo pio de San Francisco de Campoche, Camp, Concluir la Construcción del Edificio de la General de Delitos de Alio Impacto (490.45 Segunda	io, Av. puerto, 8,0	000,000.00	0.00	8,000,000.00° 8,000,000.00	0.00	0.00	0.00		Obra	











#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

## B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

## I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	MODELO HOMOLO	GADO DE UNIDAD	ES DE POLICÍA CII	BERNÉTICA	
APORTACIÓN FEDERAL	\$375,250.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$375,250.00

#### **METAS**

- Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
- Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
- 3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
- Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
- 5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- 6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

				<						ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
AÑO	9	EJE	AMA	SRAM	DA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO	DA	DAG
	ENTID		PROGR	SUBPRO	GENÉF	BIEN		FEDERAL.	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL.	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI
2018	8304	5	09	02			Modelo Homologado de Unidades de Policia Cibernética	375,250.00	0.00	375,250.00	0.00	0.00	0.00	375,250.00		
2018	8304	6	09	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,250.00	0.00	375,250.00	0.00	0.00	0.00	375,250.00		
2018	8304	5	09	02			Mobillario y Equipo de Administración	246,400.00	0.00	246,400.00	0.00	0.00	0.00	246,400.00		
2018	8304	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la informeción	246,400.00	0.00	246,400.00	0.00	0.00	0.00	246,400.00		
2018	8304	5	09	02	Res	ervad	to con fundamento en el articulo 110 fracciones I v V	96,400.00	0.00	96,400.00	0.00	0.00	0.00	96,400.00	Pieza	1
2018	8304	5	09	02	de l	a Ley	Federal de Transparencia y Acceso a la Información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
2018	8304	5	09	02	Put	wca,		128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00		1
2018	8304	5	09	02	ı			128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00		1000
2018	8304	5	09	02	1			128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00	Licencia	6



MX

R

4

M

L

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.
- X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

#### **NO APLICA**

II. Acciones.

### **NO APLICA**

2.- "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.										
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,717,396.20	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,717,396.20					

7

1

M



AÑO	10000			4			PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS								
	DAD	w	SAMA	GRAN	RICA	ES		APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO	D S S	DAD
	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	GENÉRICA	BIENES		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2018	8304	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	5,717,396.20	0.00	5,717,396.20	6,717,396.20		
2018	8 8304	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00	Persona	15
2018	8304	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2018	8304	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	515,000.00	0.00	515,000.00	515,000.00	-	
018	8304	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00		
2018	8304	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	Lote	1
018	8304	0	00	00	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
018	8304	0	00	00	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	1
018	8304	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00		1
018	8304	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00		-
018	8304	0	00	00	261	01	Gasolina y dléset	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00	Litro	20,263
018	8304	D	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1,300,000.00		
018	8304	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
018	8304	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
018	8304	0	00	00	33 t	01	Encuesta institucional	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
018	8304	0 0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
018	8304	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
018	8304	0 0	00	00	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
018	8304	0 0	00	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000,00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	20
018	6304	0 0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
018	8304	0 0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Traslado	20
018	8304	- 1	1	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES & INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	309,036.20	0.00	309,036.20	309,036.20		
018	8304	0 0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	309,036.20	0.00	309,036.20	309,036.20		
018	8304	0 0	00	00	511		Muebles de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00		
118	8304	0	00	00	511	09	Silla	0.00	0.00	0.00	21,000,00	0.00	21,000.00	21,000.00	Pieza	8
18	8304	0 0	00	00	515		Equipo de computo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	288,036.20	0.00	288,036.20	288,036.20		
18	8304	0 0	00	00	515	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	171,749.60	0.00	171,749.60	171,749.60	Pieza	é
018	8304	0 0	00	90	516	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	25,520.00	0.00	25,520.00	25,520.00	Pieza	1
018	8304	0 0	00	00	515	05	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	61,250.00	0.00	61,250.00	61,250.00	Pieza	1
018	8304	0 0	00	30 l	515	07	Unidad de protección y respaldo de energia (UPS)	0.00	0.00	0.00	29.516.60	0.00	29,516,60	29,516.60	Diazz	7

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

## "EL SECRETARIADO" deberá:

a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo "Criterios Generales".

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto in les artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

 $\sqrt{}$ 

K

- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

#### **TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 60, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": <a href="www.gob.mx/sesnsp">www.gob.mx/sesnsp</a>, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA N

C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	C. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA  TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  CIUDADANA	<i>*</i>
C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGÚMIENTO	
C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	d.
C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VENICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE CAMPECHE.



## DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

## ANEXO 1

Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Campeche

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos farmacéuticos y de laboratorio y equipamiento tecnológico utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.